



2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Posgrado

Comodoro Rivadavia, 19 de Noviembre de 2019

VISTO:

La nota CUDAP N°7906/19 presentada por la Dra. Beatriz Neumann, en su carácter de Directora de la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, donde solicita autorizar la presentación de la tesis de Marisa Estela García, por fuera del plazo estimado.

CONSIDERANDO:

Que corresponde hacer lugar a la solicitud de la Directora y autorizar la presentación de la tesis en el marco de la Maestría en Letras de la sede Trelew.

Que por Resolución CD FHCS N° 511/19 fueron designados los integrantes del jurado.

Que en la mencionada resolución fue omitido dicha autorización.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la presentación fuera de término de la tesis "Bomarzo y el Orlando furioso: una travesía del comparatismo", de la maestranda Marisa Estela García, en la marco de la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

CUDAP: RESOLUCION_AD REF CD_FHCS-SJB 141/2019.

slv


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB